

## CARAVANAS - CIELO

<b>Ciudades de la Actividad</b>	Barranquilla - Cartagena - Santa Marta
<b>Lugares de la actividad</b>	Diferentes puntos públicos como parques y plazoletas en barrios de estas tres ciudades determinados por PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA SAS BIC (ALQUERIA)
<b>Periodo de la actividad</b>	<b>Inicio:</b> 6 de abril del 2024 <b>Fin:</b> 27 de abril del 2024
<b>Regalo para entregar</b>	El ganador se llevará uno de estos obsequios Botilito, mug cerámico, vaso viajero, bolsa plegable, nevera, canguro o mug plástico.
<b>Numero días de actividad</b>	Barranquilla cuatro (4) - Cartagena dos (2) - Santa Marta tres (3)
<b>Puntos por Actividad</b>	Barranquilla (2) x día - Cartagena (2) x día - Santa Marta (2) x día.
<b>Regalos por día</b>	Barranquilla (65) x día - Cartagena (65) x día - Santa Marta (65) x día.
<b>Total, regalos campana</b> <b>por ciudad</b>	Barranquilla (260) - Cartagena (130) - Santa Marta (195)
<b>Promoci6n de la actividad</b>	<b>Emisoras:</b> El Sol Barranquilla 99.1 FM, El Sol Cartagena 102.5 FM, Radio Uno Barranquilla 95,6 FM, la cariñosa Cartagena 1.270 AM y Rumba Santa Marta 106,9 FM con su radio cubrimiento en cada ciudad.

## Descripción

Es una actividad dirigida a los consumidores de productos marca ALQUERIA, la cual se desarrollara durante cuatro días (4) de actividad en la ciudad de Barranquilla, tres días (3) de actividad en la ciudad de Santa Marta y dos días (2) de actividad en la ciudad de Cartagena en las locaciones determinadas por ALQUERIA para cada ciudad.

Cada una de las actividades contara con una promoción previa invitando a la audiencia a que participe en las emisoras y activos digitales de RCN Radio descritos previamente.

Al punto elegido llegara un grupo debidamente uniformado, contara con protocolos de bioseguridad y capacitado con un *speech* de la marca ALQUERIA exclusivamente para estimular la participación de las actividades; el grupo estará compuesto por un supervisor, promotoras, animador y contara con elementos de ambientación con sonido de amplificación, los cuales se movilizan en una van debidamente identificada con las imágenes de la marca donde transportan todos los implementos de la actividad, este grupo se encargaran de realizar la dinámica de impulso en los POV (Supermercados - Tiendas de barrio).

Vamos a realizar activaciones de alto impacto que llamaran la atención de la audiencia y la motivaran a participar en la campaña. Estos elementos estarán en los lugares de mayor afluencia de las zonas que vayamos a visitar en cada ciudad.

- ▶ Serán cuatro días (4) de actividad en la ciudad de Barranquilla, tres días (3) de actividad en la ciudad de Santa Marta y dos días (2) de actividad en la ciudad de Cartagena, a partir de las 9:00 de la mañana y hasta las 5:00 de la tarde recorriendo el sector previamente definido por ALQUERIA.
- ▶ Simultáneamente a la caravana y como dinámica para generar evacuación del producto tendremos un juego de habilidad (rana)
- ▶ El rútero se establecerá con la fuerza comercial para visitar diferentes puntos tiendas y/o zonas de Barranquilla, Cartagena y Santa Marta en donde se garantice que se tenga la existencia del producto.
- ▶ Para participar en el juego y tener la posibilidad de ganar premio LOS consumidores deberán cumplir unas normas.

- Se informara el número de premios que se tienen y que estos estarán disponibles hasta agotar existencias.

El participante debe cumplir con los siguientes requisitos para participar en el recambio:

- Bolsa plegable - 4 empaques (leche y crema de leche)
- Nevera - 6 empaques (leche y crema de leche)
- Canguro o mug plástico - 8 empaques (leche y crema de leche)

De manera complementaria tendremos un juego de habilidad (rana) para las personas que realizaron sus compras y deseen obtener un premio instantáneo, cumpliendo con las siguientes condiciones:

Los participantes deberán llevar dos (2) empaques (Uno de leche y uno de crema)

Cada participante recibirá 5 Argollas para lanzar.

El objetivo es lanzar las fichas hacia una mesa con orificios numerados.

Cada orificio tiene un puntaje asignado.

El puntaje obtenido por cada lanzamiento se suma para obtener el puntaje total del jugador.

Se entregaran premios basados en los rangos de puntaje descritos a continuaci6n.

- El participante que haga una rana o 100 o más puntos podrá ganarse un Vaso viajero según disponibilidad.
- El participante que obtenga 60 a 99 puntos, podrá ganarse una alcancía.
- El participante que obtenga 30 a 59 puntos, podrá ganarse una Mug o botilito, según disponibilidad.
- El participante que haga de 0 a 29 puntos no obtendrá ningún premio de la marca.

Temas legales para la participaci6n en los juegos que permiten ganar premios en las caravanas de consumidor:

1. Acompañamiento de adultos para menores de edad: En cumplimiento de las normas legales y para garantizar la seguridad, o

de los menores, se requiere que los participantes menores de edad {-18 años) en el juego que se lleve a cabo en las caravanas de consumidor estén acompañados por su padre, madre o tutor responsable. Este requisito busca asegurar que los menores estén bajo la supervisión adecuada durante su participación en los juegos.

**2. Consentimiento y constancia de entrega del premio:** Todos los participantes, tanto adultos como menores, deberán firmar un consentimiento y una constancia de entrega del premio en el momento de su participación. Este documento legal confirma que los participantes están de acuerdo con las reglas y condiciones del juego, y aceptan recibir el premio en caso de resultar ganadores. Además, la constancia de entrega del premio es un comprobante legal de la entrega y recepción del premio correspondiente.

**3. Registro fotográfico:** Durante las caravanas de consumidor y el juego, se realizará un registro fotográfico para documentar la participación de los concursantes y la entrega de los premios.

### **DISTRIBUCION DE PREMIOS - Hasta agotar existencia.**

			ALCANCE EVALUACIÓN DE PRODUCTO 3 CIUDADES												
PRODUCTO	CIUDAD	EQUIPOS	No. DE DÍAS	ALCANCE ESTIMADO DIARIO	ALCANCE TOTAL ESTIMADO DE *OBSEQUIOS EN LA ACTIVIDAD*	BOLSA PLEGABLE REFLEC	NEVERA	CANGURO	MUG PLASTICO	BOTILOS	MUG	VASO VIAJERO	ALCANCIA	TOTAL PREMIOS X CIUDAD	
LECHE CIELO	BARRANQUILLA	1	4	65	260	50	20	20	17	18	40	40	30	25	260
	CARTAGENA	1	2	65	130	30	10	12	8	8	20	20	10	12	130
	SANTA MARTA	1	3	65	195	40	18	16	12	12	30	30	20	17	195
TOTAL GENERAL			9	195	585	120	48	48	37	38	90	90	60	54	585

Los premios serán entregados en el punto por el operador logístico que realizará la actividad, pero el responsable de darlos será Radio Cadena Nacional SAS.

El premio que se entregue en virtud de la actividad no puede ser cambiado y/o redimido por otro producto o dinero, ni por otra persona diferente a la ganadora.

El premio no es canjeable ni reembolsable por ninguna otra cosa aparte del premio descrito, sin excepciones.

La participación en la Actividad implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones. Cualquier violación a estos términos y condiciones o a los procedimientos

Sistemas establecidos para la realizaci6n de esta Actividad implicara la inmediata exclusi6n/eliminaci6n del Participante de la Actividad, sea que ello ocurra en forma previa o posterior a su realizaci6n.

El Organizador tiene un Código de Principios en los Negocios, de cuya aplicaci6n se desprenden postulados como la obediencia a la ley y la protecci6n propia, sus empleados, sus clientes, sus accionistas y proveedores. Así, en ninguna circunstancia los Participantes estarán autorizados para llevar a cabo y por cuenta del Organizador, actos que puedan originar registros o informaciones inexactas o inadecuadas, responsabilidades o cualquier otra transacci6n, o que puedan violar cualquier norma.

- Los participantes deberán mantener indemne al Organizador y sus socios, accionistas, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamaci6n y gasto, incluyendo honorarios y gastos razonables, sea en relaci6n con una violaci6n de estos términos.
- No podrán participar personas con las cuales tengan parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, o con quien estén ligados por matrimonio o unión permanente por parte de Alquería, RCN radio o agenda.

#### **• PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

El participante declara que la informaci6n suministrada por él, incluyendo la relacionada con sus datos personales, es cierta, fidedigna y actualizada.

Los datos personales y demás informaci6n suministrados por el participante serán objeto de tratamiento automatizado e incorporada a la base de datos administrada por RCN Radio.

El participante presta su consentimiento libre, expreso e informado para que la informaci6n personal que ha ingresado sea almacenada, recopilada o utilizada por RCN Radio.

La informaci6n suministrada será objeto de protecci6n mediante el uso de tecnologías y procedimientos de seguridad evitando el acceso, revelaci6n y usos no autorizados.

En virtud de lo estipulado en la Ley 1581 de 2012, si el usuario desea Darse de baja de esta plataforma, solicitar alguna modificación, correcta

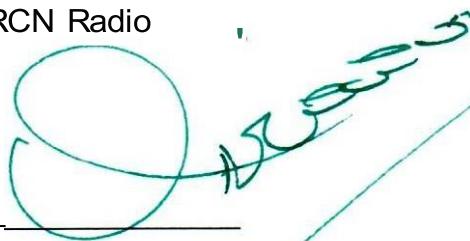
Actualización o supresión de todos los datos personales que nos ha proporcionado, dejar de recibir información comercial, así como contactarse con nosotros por cualquier otra causa, puede enviar un correo electrónico: [datospersonales@rcnnradio.com.co](mailto:datospersonales@rcnnradio.com.co)

**Suspensión:** En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten el evento; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio del Organizador y/o la empresa organizadora o los participantes de la misma, Organizador podrá modificar en todo o en parte este evento, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por el Organizador estarán a disposición de cualquier interesado.

Los términos y condiciones estarán publicados en las páginas de internet [www.alqueria.com.co](http://www.alqueria.com.co)

Revisado proceso jurídico RCN Radio

NIT No. 890.903.910-2



Revisada oficina Jurídica PRODUCTOS NAT

ALES DE LA SABANA SAS BIC

NIT No. **860.004.922-4**

---

**Bogotá D.C. (Fecha por confirmar).**